

FORMATO AIR EXENCIÓN

| | |
|--|---|
| Dependencia u Organismo Público Descentralizado: PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO | Título de la propuesta regulatoria: ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO |
| Enlace de Mejora Regulatoria: JESSICA FABIOLA LUJA NAVAS | Fecha de aprobación por el Comité Interno: |
| Punto de contacto: Teléfono: 2 878 9819 ext. 9878 Correo: probosque.uippe@edomex.gob.mx | |
| I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA | |
| 1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. | |
| <p>EL ACUERDO CONSISTE EN REFORMAR Y ADICIONAR ALGUNAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTO DERIVADO DEL DECRETO 191 PUBLICADO EL PUBLICADO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DIVERSAS LEYES ESTATALES, Y QUE DÉ EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 SE AUTORIZÓ LA RE SECTORIZACIÓN DEL ORGANISMO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE A LA SECRETARÍA DEL CAMPO.</p> <p>POR LO ANTERIOR, SE REALIZARON LAS ADECUACIONES NECESARIAS AL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO A EFECTO DE PUNTUALIZAR LA RESECTORIZACIÓN.</p> | |
| 2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. | |
| <p>EL REGLAMENTO INTERNO NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO CON MOTIVO DE LA RE SECTORIZACIÓN DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO A LA SECRETARÍA DEL CAMPO.</p> | |
| 3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. | |
| <p>ESTABLECER, REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTO DERIVADO DEL DECRETO 191 PUBLICADO EL PUBLICADO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DIVERSAS LEYES ESTATALES, Y QUE DÉ EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 SE AUTORIZÓ LA RE SECTORIZACIÓN DEL ORGANISMO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE A LA SECRETARÍA DEL CAMPO, CON LA FINALIDAD DE MANTENERLO ACTUALIZADO.</p> | |
| II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA | |

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

LOS CAMBIOS DE DENOMINACIÓN EFECTUADOS NO GENERAN NUEVAS OBLIGACIONES O COSTOS A LOS PARTICULARES POR TRATARSE DE UNA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER INTERNO.

| 5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria. | Sí | No |
|---|-----------|-----------|
| Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes. | | X |
| Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares. | | X |
| Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares. | | X |
| Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares. | | X |

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>
 LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig241.pdf>
 LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig240.pdf>
 LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO. -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig139.pdf>
 LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig154.pdf>
 REGLAMENTO INTERNO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig245.pdf>
 CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig009.pdf>
 DECRETO NÚMERO 191.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/sep293.pdf>